

V I S T O :

El Expte. B-166-99 BLOQUE DE CONCEJALES FRE.PA.SO. U.C.R. (Alianza) Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que proceda a la conexión de la extensión de la red de agua corriente en calle Vilcapugio desde la altura 2000 al 2200.-

CONSIDERANDO:

Que vecinos de un sector del Barrio Belgrano han solicitado ante este Cuerpo la extensión de la red de agua corriente en calle Vilcapugio a la altura de la numeración 2000 al 2200.-

Que la presente solicitud es de suma necesidad para los vecinos del nombrado sector, dado que la extensión de la red de agua corriente mejoraría sin dudas la calidad de vida de los habitantes del lugar.-

Que la falta del servicio en cuestión pone en cierto riesgo a la población que no posee agua potable.-

Que ante la aparición de enfermedades como la diarrea infantil y en algunos casos el cólera que al no tomar las medidas necesarias son transmitidas por bacterias que se encuentran en el agua.-

POR LO EXPUESTO:

El H.Concejo Deliberante, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 12 de Noviembre de 1999, aprobó por unanimidad la siguiente:

C O M U N I C A C I O N :

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el ----- área que corresponda proceda a la conexión de la extensión de la red de agua corriente en calle Vilcapugio desde la altura de la numeración 2000 al 2200.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, Noviembre 15 de 1999.-

COMUNICACION N° 1661/99.-

Juan J. Marconato
Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.



Guillermo A. Illia
Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante.